



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA TRAMITAR EXPEDIENTES DE TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

- SOLICITUD RELLENA Y FIRMADA.

- EN CASO DE RENOVACIÓN, TARJETA O RESOLUCIÓN DE FAMILIA NUMEROSA.

- FOTOCOPIAS Y ORIGINALES DE:

- D.N.I. y/o N.I.E. de la unidad familiar en vigor y en caso de pertenecer a la Unión Europea, deben traer también de los Pasaportes.
- Libro de Familia español.
- Partida de matrimonio traducida al español.
- Partidas de nacimiento traducida al español de los hijos nacidos fuera de España.
- Declaración de la Renta del último ejercicio de los padres (conjunta o las dos individuales).
- Resolución de la minusvalía.
- Matrícula de estudios y pago de tasas de todos los mayores de 21 años que estén estudiando.
- Sentencia de divorcio y convenio regulador de la custodia y patria potestad.

- VOLANTE DE CONVIVENCIA (se obtendrá en el Ayuntamiento el día que entreguen la solicitud).